



TITULACION	PLAN DE ESTUDIOS	CURSO ACADÉMICO
GRADO EN VETERINARIA	2010	2014-2015

TITULO DE LA ASIGNATURA	DEONTOLOGIA, MEDICINA LEGAL Y LEGISLACIÓN
SUBJECT	DEONTOLOGY, LEGAL MEDICINE AND LEGISLATION

CODIGO GEA	803798
CARÁCTER (BASICA, OBLIGATORIA, OPTATIVA..)	OBLIGATORIA
DURACIÓN (Anual-Semestral)	Semestral

FACULTAD	Veterinaria	
DPTO. RESPONSABLE	Toxicología y Farmacología	
CURSO	PRIMERO	
SEMESTRE/S	Primero	
PLAZAS OFERTADAS (si procede)		

	CRÉDITOS ECTS
TEORÍA	1,5
PRÁCTICAS	0,5
SEMINARIOS	0,5
TRABAJOS DIRIGIDOS	0
OTROS: TUTORÍAS, EXÁMENES...	0,5

	NOMBRE	E-MAIL
COORDINADOR	Arturo Anadón Navarro Miguel A. Capó Martí M ^a Teresa Frejo Moya	anadon@vet.ucm.es capo@vet.ucm.es maytef@vet.ucm.es
PROFESORES	M ^a Rosa Martínez Larrañaga	mrml@vet.ucm.es
	Sebastián Sanchez-Fortun Rodríguez	fortun@vet.ucm.es
	M ^a Aranzazu Martínez Caballero	arantxam@vet.ucm.es
	M ^a Jesús Díaz Plaza	majdiaz@vet.ucm.es
	Marta Martínez Caballero	mmartine@vet.ucm.es



	Victor Castellano Santos	victorc@vet.ucm.es
	Irma Ares Lomban	irmaal@vet.ucm.es
	Eva Ramos Alonso	eva.ramos@vet.ucm.es

BREVE DESCRIPTOR

Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- Manejar los conceptos vinculados a la Deontología, la Medicina Legal y el Derecho
- Dar conocimiento de la organización de la profesión veterinaria a nivel de la Administración Central, Autonómica y Municipal, así como también de los distintos organismos nacionales e internacionales
- Familiarizarse con los elementos básicos del ejercicio profesional veterinario en especial de sus derechos y obligaciones
- Conocer y manejar la legislación relacionada con la profesión veterinaria en sus distintos ámbitos de aplicación
- Dar conocimiento de las distintas modalidades del comercio relacionado con los animales y sus productos
- Ser capaces de realizar y redactar correctamente peritaciones judiciales e informes de expertos relacionados con la actividad profesional
- Realizar correctamente valoraciones del daño corporal y peritaciones médico-legales

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Conocimientos de Anatomía, Fisiología, y Patología.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Deontología: dar a los estudiantes el conocimiento de los elementos básicos acerca de la jurisprudencia profesional incluyendo la deontología con sus correspondientes códigos; el ejercicio de la profesión veterinaria, con los derechos del ejercicio y las obligaciones impuestas a los veterinarios para el beneficio del derecho de ejercer; la responsabilidad profesional veterinaria y las causas en las que se puede incurrir; y la organización de la profesión veterinaria a través de los colegios profesionales, sindicatos y asociaciones así como conocer las Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la profesión veterinaria.

2. Medicina Legal. Adquirir conocimientos en la Organización de la Justicia y noción del procedimiento civil y penal, capacitando a los estudiantes, futuros veterinarios, a la realización de peritaciones judiciales e informes de expertos requeridos por la titulación y actividad veterinaria. Así mismo se dará conocimiento sobre el comercio de animales domésticos incluyendo: modalidades y pruebas de venta, condiciones de validez y obligaciones de las partes; conocimiento de la traumatología y tanatología forense con sus



correspondientes valoraciones del daño corporal y peritaciones médico-legales. También se dará un especial conocimiento de los diferentes seguros para los animales, normas sobre la intervención y las funciones del veterinario en diferentes espectáculos o concursos de animales, y los elementos básicos para el desarrollo de un sistema de gestión integral de residuos con la correspondiente valoración del impacto medioambiental a través de ecoauditorias y peritaciones.

3. Legislación. Dar a conocer los elementos básicos en los que se fundamenta el estado de derecho con un análisis de la organización de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y de las Instituciones y Órganos que componen la Unión Europea con el correspondiente análisis de competencias. Así mismo se dará conocimiento de la legislación relativa a salud pública, sanidad animal, alimentos y aditivos para el hombre y los animales, medicamentos veterinarios, biocidas, plaguicidas y otros productos, organismos modificados genéticamente, residuos tóxicos y peligrosos, bienestar y protección animal. Al abordar el estudio de la legislación se dará énfasis en las fuentes de información, aspectos técnicos de las actuaciones, conocimiento de riesgos sobre la seguridad alimentaria y la salud pública derivadas de la exposición de sustancias xenobióticas y/o residuos, así como del control y desarrollo de un sistema de gestión integral de residuos, incluyendo la prevención de riesgos.

GENERAL OBJECTIVES OF THIS SUBJECT

The course is divided in three parts:

1. Deontological aspects related to the veterinary profession in particular the reasons why certain actions are performed. To make the correct moral choices, the student has to understand what our liability and moral duties are and what correct rules exist to regulate those duties. The teaching course offers an approach to the study of law and society, ethical and legal issues that arise in animal health care and related fields, reflects the legal and social context in which animal health care practice is situated.
2. Legal Medicine considered to be the field of study and accumulation of materials that deals with the application of medical knowledge to the administration of justice. Legal medicine provides to student knowledge on clinical aspects of forensic toxicology which involves the use of toxicology for the purposes of the law (post-mortem investigations).
3. Legislation, this part provides to student knowledge of the current regulatory programs and administrative bodies or Agencies involved for regulating chemical hazards such as laws and rules protecting human and animal health and the environment, veterinary drugs, biocides and pesticides, and animal welfare regulations.

PROGRAMA TEÓRICO PRÁCTICO

PROGRAMA TEÓRICO

1. DEONTOLOGÍA

Lección 1.- Deontología. Concepto y fuentes. Ética profesional. Bioética y Moral. Códigos deontológico y de conducta veterinaria. Códigos de Buenas Prácticas. Comités de ética.

Lección 2.- Ejercicio Veterinario. Título profesional. Derechos y obligaciones en el ejercicio



profesional. Formas y requisitos del ejercicio legal. Ejercicio ilegal: intrusismo e infracción deontológica. Ley de Sociedades Profesionales.

Lección 3.- Responsabilidad del veterinario. Noción de Falta. Definición y pruebas de faltas. Responsabilidad civil, penal, y administrativa. Responsabilidad deontológica. Secreto profesional. Declaraciones obligatorias en el ejercicio veterinario. Seguros de responsabilidad.

Lección 4.- Responsabilidad por daños causados a los animales: errores de diagnóstico, faltas terapéuticas, accidentes por vacunación, contención u hospitalización, y quirúrgicos. Negativas al cuidado y abandono del paciente enfermo.

Lección 5.- Organización de la Profesión Veterinaria. Colegios profesionales y funciones. Consejo General de Colegios Veterinarios y Consejo de Colegios de las Autonomías. Colegios Provinciales. Sindicatos y asociaciones profesionales. Organizaciones internacionales vinculadas con la profesión veterinaria.

2. MEDICINA LEGAL

Lección 6.- Veterinaria Legal. Concepto y subdivisión. Organización del Poder Judicial: Juzgados, Audiencias, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo. Tribunal Constitucional. Ministerio Fiscal.

Lección 7.- Peritaciones Médico Legales. Perito veterinario. Nombramiento. Aceptación y recusación. Responsabilidad del perito. Informes periciales (judiciales y no judiciales). Informes de expertos.

Lección 8.- Comercio de los Animales. Reglamentación sobre posesión de animales. Modalidades y pruebas de la venta. Condiciones de validez. Obligaciones de las partes: garantía de los vicios redhibitorios. Arbitrajes de las causas sobre anulación de la venta. Intervención veterinaria en espectáculos taurinos.

Lección 9.- Traumatología forense. Accidentes y Lesiones. Vicios redhibitorios. Informes de expertos.

Lección 10.- Tanatología forense. Piezas de convicción y autopsia medico-legal. Informes periciales. Muerte. Concepto, causas y cronología. Entomología cadavérica. Informes periciales.

Lección 11.- Seguros agrarios y mutuas ganaderas. Contratos de transporte, accidentes y reclamaciones. Tasación de seguros. Responsabilidad por tenencia de animales. Informes periciales.

Lección 12.- Doping. Bases legales del control de doping. Medicación vigilada o controlada. Doping en deportes en los que intervienen animales.



3. LEGISLACIÓN

Lección 13.- Introducción al Derecho. Fuentes del Derecho. Principios de competencia. Organización de la Administración del Estado y de las Autonomías. Funcionarios públicos. Contratados administrativos.

Lección 14.- Derecho Comunitario. Principios fundamentales de la Unión Europea. Políticas, Instituciones y Órganos de la UE. Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, Oficina Alimentaria y Veterinaria. Agencias Europeas del Medicamento y del Medio ambiente.

Lección 15.- Ordenamiento Jurídico Comunitario. Fuentes del derecho comunitario. Tratados constitutivos de la Unión Europea. Instrumentos y procedimiento normativo de la Comunidad Europea.

Lección 16.- Legislación Veterinaria en la UE. Estructura y campos de actuación. Legislación en materia de Sanidad Animal. Oficina Internacional de Epizootias. Código zoosanitario.

Lección 17.- Legislación en materia de calidad y seguridad de los alimentos. Normas sobre protección de alimentos. Signos y marcas de calidad. *Codex Alimentarius*. Organización Mundial del Comercio

Lección 18.- Legislación en materia de aditivos y sustancias destinadas a la alimentación animal y de medicamentos veterinarios.

Lección 19.- Legislación en materia de plaguicidas, biocidas y otros productos. Establecimientos y servicios plaguicidas. Capacitación para la utilización de plaguicidas.

Lección 20.- Legislación en materia de organismos modificados genéticamente. Comisión Nacional de Bioseguridad. Utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de OMG. Circulación y uso de alimentos modificados genéticamente.

Lección 21.- Legislación en materia de medio ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sanitarios y biocontaminados. Valoración del impacto medioambiental. Eco-auditorias y sistemas de gestión medioambiental. Informes periciales.

Lección 22.- Legislación en materia de bienestar y protección animal. Normas sobre reproducción, cría, transporte y aturdimiento de los animales en el sacrificio. Utilización de animales en pruebas científicas. Tráfico ilegal de animales. Convenio Internacional de especies amenazadas de la fauna y flora silvestres (CITES).



CLASES PRÁCTICAS.-

Se realizarán 5 clases prácticas de 1 hora de duración, laboratorio:

1. Toma de muestras. Muestras post-mortem y del animal vivo. Muestras de autopsia. Documentos legales e informes relacionados con la toma de muestras.
2. Reseña e identificación animal. Caracteres naturales y signos artificiales. Datos laboratoriales y piezas de convicción. Identificación por métodos electrónicos. Determinación de ADN en muestras de sangre, saliva y pelo.
3. Actuación pericial en la valoración del daño corporal y en fraude de espectáculos con animales. Peritajes de seguros.
4. Eutanasia en medicina veterinaria. Mezclas medicamentosas legales y no legales. Análisis cuantitativo.
5. Documentos legales relacionados con las actividades profesionales. Certificados, informes, dictámenes, valoraciones, recetas y prescripción, partes. Casos prácticos

METODO DOCENTE

Método docente:

Lecciones magistrales, aprendizaje basado en problemas, clases prácticas de laboratorio, seminarios monográficos, tutorías individualizadas.

Se proporcionará materiales docentes que faciliten el aprendizaje de los temas tratados en la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Examen sobre el contenido teórico de la asignatura (85 %).
- Evaluación del trabajo en el laboratorio y seminarios (10 %)*
- Asistencia a las clases teóricas (5 %)*.

La asistencia a las clases prácticas y seminarios es obligatoria para aprobar la asignatura.

*Siempre y cuando se hayan aprobado el examen teórico.

En cualquier caso se evaluará según la norma establecida y aprobada en cada momento por la Junta de Facultad. Se realizará una evaluación sumativa y formativa al final del cuatrimestre. La evaluación será según criterio del profesorado.

Evaluación.- Se hará una evaluación una vez impartido el programa. Esta evaluación consistirá :

- preguntas formuladas, (se formularán una media de 5 preguntas por Lección o Tema del programa de clases teóricas). Las preguntas serán de tipo "selección múltiple" y "respuesta única". El alumno superará la asignatura cuando obtenga como mínimo un 60 % de respuestas correctas de todas las preguntas formuladas.

Para aprobar la asignatura, además de superar la evaluación de las clases teóricas, el alumno deberá haber demostrado suficiencia en las clases prácticas (con presentación de cuaderno de prácticas).



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- A. ANADÓN, M.T. FREJO, M.R. MARTÍNEZ-LARRAÑAGA, M.J. DÍAZ y M.A. MARTÍNEZ (2000). Aditivos en la Alimentación Animal. COMPENDIO REGLAMENTARIO Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Dirección General de Ganadería, Madrid, pp. 1-219. (ISBN: 84-491-0460-2).
- CAPÓ MARTÍ, M.A. (1989). Veterinaria Legal con Deontología. Ediciones Universitarias y Técnicas, S.A., Madrid.
- CÓDIGO CIVIL (2000). Código Civil. Vigésima Tercera Edición actualizada a septiembre 2000. Civitas Ediciones, S.L., Madrid.
- CÓDIGO PENAL (1995). Texto íntegro de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre que aprueba el nuevo Código Penal. Editorial Tecnos, Madrid.
- COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID (2000). Código Deontológico. AMA, Madrid
- FAO/OMS (2000). Comisión del Codex Alimentarius. Manual de Procedimiento. 11 edición.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R. (1993). Curso de Derecho Administrativo. Tomo I y Tomo II. Editorial Cívitas, Madrid.
- GRACIA GUILLÉN, D. (1989). Fundamentos de Bioética. Editorial Eudema, Madrid.
- VILLANUEBA CAÑADAS, E. (2004). GIBERT CALABUIG Medicina Legal y Toxicología. Sexta Edición. Editorial Elsevier España, S.L., Barcelona.
- GONZALEZ NAVARRO, G y colaboradores (1999). Deontología, Función Social y Responsabilidad de las Profesiones Sanitarias. Consejo Social de la UCM y Fundación BSCH, Madrid.
- LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL. Ley 1/2000, de 7 de Enero de 2000. Editorial Tecnos, Madrid.
- POLAINO-LORENTE, A. (1994). Manual de Biótica General. Editorial Rialp S.A., Madrid.
- QUINTANA LÓPEZ, T. (1993). Derecho Veterinario: Epizootias y Sanidad Animal. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, S.A. y Secretariado de Publicaciones, Universidad de León,
- REAL DECRETO 1840/2000, de 10 de Noviembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española (BOE 2/12/2000).
- RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN (1995). Editorial Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- SANZ EGAÑA, C. (1955). Veterinaria Legal. Espasa-Calpe, S.A., Madrid.
- SIMONIN, C. (1982). Medicina Legal Judicial. Legislación y Jurisprudencia Españolas. Editorial Jims, Barcelona.
- SIMPSON, K. (1981). Medicina Forense. Espaxs, Barcelona.